Confederación Argentina de la Mediana Empresa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de marzo de 2020

Señor Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación
Abg. Claudio Omar Moroni
Presente

Ref.: Aportes de CAME durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio

De nuestra mayor consideración:

Atentos a la preocupante situación que plantea la propagación del virus COVID-19 en todo el territorio nacional, nos dirigimos a usted, muy especialmente, como portavoces de las más de 600 mil pymes nucleadas en nuestras 1491 federaciones, cámaras, centros y uniones asociadas, con el propósito de presentarle un programa productivo y federal de contención para las pequeñas y medianas empresas argentinas, responsables del 70 % del empleo formal en nuestro país.

Coincidiendo con la decisión de priorizar la salud de nuestro pueblo ante la emergencia sanitaria que, en otras partes del mundo, ha provocado siniestros escenarios, y en presencia de un contexto dinámico e incierto que demanda acciones estratégicas inmediatas, tomamos la responsabilidad dirigencial, en nuestro carácter de entidad gremial empresaria, de poner a su consideración un conjunto de iniciativas orientadas a contrarrestar la compleja coyuntura que sobrevendrá a la pandemia, erosionando aún más la ya deprimida actividad en el sector.

En virtud de lo antedicho, agradeciendo los invaluables esfuerzos que se realizan desde el Estado nacional para prevenir y mitigar los efectos de esta crisis humanitaria de escala global, y con la certeza de encontrarnos en un camino que propende a la unión y la solidaridad, extendemos el documento adjunto con el detalle de las que entendemos líneas directrices para preservar nuestra matriz económica, con la convicción y el compromiso de colaborar en el diseño de políticas públicas que reactiven el comercio y la industria, generando trabajo de calidad y recomponiendo así el tejido social, desafío vertebral de su gestión para el que lo acompañamos poniéndonos a su entera disposición.

Sin más, hacemos propicia la ocasión para saludar a usted con distinguida consideración.

JOSÉ A. BERECIARTÚA
Secretario General

GERARDO DÍAZ BELTRÁN
Presidente

Av. Leandro N. Alem 452 (C1003AAR) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel.: (011) 5556-5556 / Fax: (011) 5556-5502 www.came.org.ar - comunicacion@came.org.ar

Confederación Argentina de la Mediana Empresa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de marzo de 2020

Señor Ministro de Economía de la Nación
Dr. Martín Guzmán
Presente

Ref.: Aportes de CAME durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio

De nuestra mayor consideración:

Atentos a la preocupante situación que plantea la propagación del virus COVID-19 en todo el territorio nacional, nos dirigimos a usted, muy especialmente, como portavoces de las más de 600 mil pymes nucleadas en nuestras 1491 federaciones, cámaras, centros y uniones asociadas, con el propósito de presentarle un programa productivo y federal de contención para las pequeñas y medianas empresas argentinas, responsables del 70 % del empleo formal en nuestro país.

Coincidiendo con la decisión de priorizar la salud de nuestro pueblo ante la emergencia sanitaria que, en otras partes del mundo, ha provocado siniestros escenarios, y en presencia de un contexto dinámico e incierto que demanda acciones estratégicas inmediatas, tomamos la responsabilidad dirigencial, en nuestro carácter de entidad gremial empresaria, de poner a su consideración un conjunto de iniciativas orientadas a contrarrestar la compleja coyuntura que sobrevendrá a la pandemia, erosionando aún más la ya deprimida actividad en el sector.

En virtud de lo antedicho, agradeciendo los invaluables esfuerzos que se realizan desde el Estado nacional para prevenir y mitigar los efectos de esta crisis humanitaria de escala global, y con la certeza de encontrarnos en un camino que propende a la unión y la solidaridad, extendemos el documento adjunto con el detalle de las que entendemos líneas directrices para preservar nuestra matriz económica, con la convicción y el compromiso de colaborar en el diseño de políticas públicas que reactiven el comercio y la industria, generando trabajo de calidad y recomponiendo así el tejido social, desafío vertebral de su gestión para el que lo acompañamos poniéndonos a su entera disposición.

Sin más, hacemos propicia la ocasión para saludar a usted con distinguida consideración.

JOSÉ A. BERECIARTÚA
Secretario General

GERARDO DÍAZ BELTRÁN
Presidente

Av. Leandro N. Alem 452 (C1003AAR) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel.: (011) 5556-5556 / Fax: (011) 5556-5502 www.came.org.ar - comunicacion@came.org.ar

Confederación Argentina de la Mediana Empresa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de marzo de 2020

Señor Ministro de Desarrollo Productivo de la Nación
Dr. Matías Kulfas
Presente

Ref.: Aportes de CAME durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio

De nuestra mayor consideración:

Atentos a la preocupante situación que plantea la propagación del virus COVID-19 en todo el territorio nacional, nos dirigimos a usted, muy especialmente, como portavoces de las más de 600 mil pymes nucleadas en nuestras 1491 federaciones, cámaras, centros y uniones asociadas, con el propósito de presentarle un programa productivo y federal de contención para las pequeñas y medianas empresas argentinas, responsables del 70 % del empleo formal en nuestro país.

Coincidiendo con la decisión de priorizar la salud de nuestro pueblo ante la emergencia sanitaria que, en otras partes del mundo, ha provocado siniestros escenarios, y en presencia de un contexto dinámico e incierto que demanda acciones estratégicas inmediatas, tomamos la responsabilidad dirigencial, en nuestro carácter de entidad gremial empresaria, de poner a su consideración un conjunto de iniciativas orientadas a contrarrestar la compleja coyuntura que sobrevendrá a la pandemia, erosionando aún más la ya deprimida actividad en el sector.

En virtud de lo antedicho, agradeciendo los invaluables esfuerzos que se realizan desde el Estado nacional para prevenir y mitigar los efectos de esta crisis humanitaria de escala global, y con la certeza de encontrarnos en un camino que propende a la unión y la solidaridad, extendemos el documento adjunto con el detalle de las que entendemos líneas directrices para preservar nuestra matriz económica, con la convicción y el compromiso de colaborar en el diseño de políticas públicas que reactiven el comercio y la industria, generando trabajo de calidad y recomponiendo así el tejido social, desafío vertebral de su gestión para el que lo acompañamos poniéndonos a su entera disposición.

Sin más, hacemos propicia la ocasión para saludar a usted con distinguida consideración.

JOSÉ A. BERECIARTÚA
Secretario General

GERARDO DÍAZ BELTRÁN
Presidente

Av. Leandro N. Alem 452 (C1003AAR) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel.: (011) 5556-5556 / Fax: (011) 5556-5502 www.came.org.ar - comunicacion@came.org.ar

Confederación Argentina de la Mediana Empresa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de marzo de 2020

Señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación
Lic. Santiago Andrés Cafiero
Presente

Ref.: Aportes de CAME durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio

De nuestra mayor consideración:

Atentos a la preocupante situación que plantea la propagación del virus COVID-19 en todo el territorio nacional, nos dirigimos a usted, muy especialmente, como portavoces de las más de 600 mil pymes nucleadas en nuestras 1491 federaciones, cámaras, centros y uniones asociadas, con el propósito de presentarle un programa productivo y federal de contención para las pequeñas y medianas empresas argentinas, responsables del 70 % del empleo formal en nuestro país.

Coincidiendo con la decisión de priorizar la salud de nuestro pueblo ante la emergencia sanitaria que, en otras partes del mundo, ha provocado siniestros escenarios, y en presencia de un contexto dinámico e incierto que demanda acciones estratégicas inmediatas, tomamos la responsabilidad dirigencial, en nuestro carácter de entidad gremial empresaria, de poner a su consideración un conjunto de iniciativas orientadas a contrarrestar la compleja coyuntura que sobrevendrá a la pandemia, erosionando aún más la ya deprimida actividad en el sector.

En virtud de lo antedicho, agradeciendo los invaluables esfuerzos que se realizan desde el Estado nacional para prevenir y mitigar los efectos de esta crisis humanitaria de escala global, y con la certeza de encontrarnos en un camino que propende a la unión y la solidaridad, extendemos el documento adjunto con el detalle de las que entendemos líneas directrices para preservar nuestra matriz económica, con la convicción y el compromiso de colaborar en el diseño de políticas públicas que reactiven el comercio y la industria, generando trabajo de calidad y recomponiendo así el tejido social, desafío vertebral de su gestión para el que lo acompañamos poniéndonos a su entera disposición.

Sin más, hacemos propicia la ocasión para saludar a usted con distinguida consideración.

JOSÉ A. BERECIARTÚA
Secretario General

GERARDO DÍAZ BELTRÁN
Presidente

Av. Leandro N. Alem 452 (C1003AAR) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel.: (011) 5556-5556 / Fax: (011) 5556-5502 www.came.org.ar - comunicacion@came.org.ar

Confederación Argentina de la Mediana Empresa

Cuidemos la salud, la producción y el empleo: aportes de CAME durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio

Dada la coyuntura actual, en el contexto de una pandemia que golpea de manera global y encontrando a todos los argentinos unidos y enfrentando esta problemática, desde la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) **compartimos férreamente el diagnóstico del Gobierno sobre la prioridad en este momento: preservar la salud de todos los ciudadanos de nuestro país.** Acatando lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, las entidades empresarias y las pymes que representamos hemos hecho un alto responsable en nuestras tareas cotidianas, con el fin de cuidar a nuestras familias, amigos y colaboradores, y entendiendo que para recuperar la actividad económica será primordial tener salud.

Es por todos sabido que las pymes representan el corazón del tejido económico de nuestro país ya que emplean a más del 70 % de la población argentina. Ese único dato basta para generar todas las políticas necesarias para impulsarlas, fortalecerlas, y, al igual que la salud, cuidarlas en un momento tan complejo. Sin pymes no hay trabajo, y el trabajo es la única herramienta que sacará adelante al país cuando la pandemia sea un triste recuerdo.

Por lo expuesto, y comprendiendo que estamos en un momento difícil que necesita propuestas proactivas de todos los sectores de la sociedad que colaboren con el Gobierno nacional, desde CAME acercamos una serie de medidas que, a nuestra consideración, pueden ayudar a paliar los efectos que el necesario aislamiento social, preventivo y obligatorio tiene sobre la economía nacional y, particularmente, sobre la realidad de las pymes y sus trabajadores.

Las acciones que proponemos están orientadas fundamentalmente sobre dos fuertes preocupaciones: 1) las problemáticas asociadas a la posibilidad de hacer frente al pago de salarios en tiempo y forma y 2) los esfuerzos para sostener, en lo posible, la cadena de pagos.

FINANCIAMIENTO DE CAPITAL DE TRABAJO: SALARIOS Y LEVANTAMIENTO DEL *CLEARING* BANCARIO

Sobre las líneas de financiamiento ya anunciadas exponemos la necesidad de:

a) Reducir la tasa de financiamiento a un TNA máxima del 10 %;
b) Garantizar la capilaridad: llegar a todas las regiones del país a través de todos los bancos;
c) Ampliar el porcentaje obligatorio a destinar a líneas de capital de trabajo (hoy en 50 %);
d) Imponer una distribución del crédito que priorice empresas desde micro hasta medianas tramo 1, de todos los sectores productivos;

e) Modificar los requisitos de acceso a la línea de financiamiento (o generar una línea adicional) para asegurar que puedan acceder todas las pymes cuyas calificaciones crediticias hoy las excluyen (tal como está, se presume que los fondos solo llegarían a aquellas empresas que hoy están calificadas por las entidades para acceder a líneas de crédito);

f) Crear un Fondo de Garantías del Estado Nacional que respalde dicha modificación en los requisitos de acceso o línea adicional, de modo que los bancos tengan incentivos/obligación de prestarle a aquellas pymes que hoy no se encuentran en condiciones de acceder;

g) Establecer mecanismos complementarios para que los fondos que las aseguradoras (en general y las ART en particular) debían destinar a instrumentos pyme en el mercado de capitales, puedan canalizarse para cubrir parte del cese de ingresos de las pequeñas y medianas empresas mientras perdure el aislamiento social obligatorio y hasta que se logre recomponer la actividad.

Independientemente de ello, y de manera complementaria, se proponen otras acciones destinadas a ampliar el financiamiento disponible para hacer frente al pago de salarios en los próximos meses, así como también para asegurar que el restablecimiento del *clearing* bancario no implique la ruptura de la cadena de pagos:

A- MEDIDAS PARA AMPLIAR FINANCIAMIENTO DESTINADO A CUBRIR SALARIOS

1- **Modificación del Programa REPRO para pymes de hasta 50 empleados**. Se sugiere ordenar el programa en dos líneas:

A) Línea para pymes en crisis tipo 1: programa actual (subsidio equivalente a 1,5 salarios mínimo, vital y móvil -SMVM-), pero con plazo acortado a tres meses: el beneficio se percibe por tres meses (prorrogable por autoridad de aplicación en función de la evolución de la pandemia), y el mismo plazo rige para el compromiso de no modificar la dotación de trabajadores. Por el monto que resta para cubrir el total del salario neto por cada trabajador, proponemos que las pymes alcanzadas por esta línea accedan al financiamiento previsto en la "Línea para pymes en crisis tipo 2";

B) Línea para pymes en crisis tipo 2: programa especial para empresas en crisis, pero en mejor situación relativa a las del grupo anterior. En este caso, a través del programa se accede a financiamiento a cuenta del Estado Nacional por el equivalente al salario neto de la totalidad de la dotación de trabajadores, con el compromiso de devolución en 12 cuotas a una tasa nominal anual máxima del 10%, una vez concluido el período de asistencia. La línea apuntaría a cubrir la demanda de financiamiento para el pago de salarios de aquellas pymes de hasta 50 empleados que no catalogan para acceder a la línea de crédito anunciada por el BCRA.

Asumiendo que todas las empresas de hasta 50 empleados accedieran a esta vía de financiamiento para el pago de salarios, el costo fiscal inicial del programa

rondaría los $ 103.500 millones mensuales (0,3 % del PBI estimado para 2020 preaislamiento por cada mes en que se implemente, que serían luego recuperados por el Estado Nacional).

2.- **Contribuciones patronales**: se propone incrementar por tres meses (prorrogable por la autoridad de aplicación) el mínimo no imponible de contribuciones patronales a $ 17.500 por trabajador, para todas las empresas de hasta 50 empleados (máximo previsto para actividades particulares). En paralelo, sería deseable establecer un programa especial de facilidades de pago de AFIP, para cubrir los aportes patronales de los próximos tres meses en 12 cuotas a partir del cuarto mes.

B.- MEDIDAS PARA ASEGURAR QUE LA REAPERTURA DEL *CLEARING* NO IMPLIQUE RUPTURA DE LA CADENA DE PAGOS

A partir de la reapertura del *clearing* bancario, y a los fines de evitar que se dispare la tasa de cheques rechazados, solicitamos que:

a.- El BCRA inste a la implementación de un sistema que permita a las pymes informar a la red bancaria un orden de prioridad entre los cheques a vencer durante el período que dure el aislamiento social obligatorio, que operará como sustituto de la fecha de vencimiento;

b.- Sin perjuicio de lo anterior, implementar la posibilidad de que las pequeñas y medianas empresas puedan girar en descubierto de manera compulsiva (e independientemente de su calificación crediticia) a una tasa máxima del 10 % anual, por el equivalente a las obligaciones pendientes de cancelación seleccionadas o el saldo disponible en igual día del mes de febrero de 2020;

c.- Implementar coberturas especiales para todos los adelantos de cuenta corriente que tuvieron lugar en el marco del aislamiento social obligatorio, dada la imposibilidad de realizar depósitos.

C.- AMPLIACIÓN DEL INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA PARA MÁS CATEGORÍAS DEL MONOTRIBUTO

Incluir a las categorías C y D (facturación mensual promedio de $34.789 y $ 52.166, respectivamente) como beneficiarias del IFE, con el objetivo de promover los emprendimientos teniendo en consideración que son muchos los jóvenes que están dando sus primeros pasos y necesitan este respaldo para consolidar el crecimiento de sus empresas.

Convencidos de que hoy, también, es momento de cuidar a las pymes, seguimos apoyando fervientemente las decisiones del Poder Ejecutivo en materia de salud y economía, siendo aliados, como principales representantes de las pymes nacionales, del cuidado de la estructura productiva a través de propuestas y herramientas concretas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2020